



2

M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

PRESENTE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción I, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; se convoca a usted a la cuarta sesión ordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día lunes 23 veintitrés de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro a las 13:00 trece horas en la sala de regidores, ubicada en el Palacio Municipal, sitio Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Apertura de la sesión -----
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión -----
- III. Lectura y aprobación en su caso del acta anterior correspondiente a la quinta sesión extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el pasado miércoles 18 dieciocho de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro. -----
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día -----
- V. Asuntos a tratarse: -----

A. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice el fallo de la licitación pública local LPL/0001/2011/2024" VEHICULOS" con concurrencia del comité de adquisiciones mismo que fue aprobado por la comisión respectiva, así mismo se autorice al Presidente, Sindico, Tesorero y Secretario General la celebración de un contrato de enajenación de vehículos en favor de la empresa denominada "servicios jurídicos DALOSA S.A de C.V.", el cual se liquidará en 2 dos exhibiciones:

1. La primera en el mes de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, con recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), por la cantidad de \$1,156,000.00 un millón, ciento cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N, con el cual se adquirirá un vehículo marca DODGE RAM 4000 CHASIS CABINA PL 2P, 8 CILINDROS, 4X2, MODELO 2022, COMPACTADOR DE BASURA DE 12 YARDAS; Así como una PICK UP MARCA CHEVROLET S10, CREW CAB 4X2, ESTANDAR AA, 4 CILINDROS, MODELO 2023. -----

SRIA. PARTICULAR
TAMAZULA DE GORDIANO
JALISCO

20 DIC 2024

RECIBIDO



2. La segunda se realizará en el mes de enero del 2025 dos mil veinticinco, con recursos propios, por la cantidad de \$1,472,000.00 un millón, cuatrocientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N, con el cual se adquirirá un vehículo marca DODGE RAM 4000 CHASIS CABINA PL 2P, 8 CILINDROS, 4X2, MODELO 2022, COMPACTADOR DE BASURA DE 12 YARDAS; Así como una PICK UP MARCA CHEVROLET S10, CREW CAB 4X2, ESTANDAR AA, 4 CILINDROS, MODELO 2023, y un vehículo MITSUBISHI L200 GLX 2WD, PICK UP ESTANDAR, 4 CILINDROS MODELO 2022. -----
- B. Análisis y en su caso aprobación para que se declare y ratifique que en el acta de Ayuntamiento numero 36 treinta y seis de fecha 29 veintinueve de junio del 2020 dos mil veinte, en el inciso b) del punto VI del orden del día de la Décima Séptima sesión ordinaria de Ayuntamiento, se aprobó la extinción del Organismo Público Descentralizado (OPD) Instituto Municipal de las Mujeres Tamazulenses, también denominada Instancia Municipal de la Mujer en el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, toda vez que el nombre de dicha institución fue plasmado de manera errónea como OPD "Instituto de la Mujer" en dicha acta. Lo anterior para efectos de que se realice ante el Servicio de Administración Tributaria SAT el correspondiente aviso de la extinción del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Tamazulenses, toda vez que esta denominación se encuentra registrado en dicha dependencia Federal. -----
- C. Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal Laura Gabriela Jiménez Iñiguez y Síndico Municipal Estefanía Castellanos Valencia la celebración de convenio de colaboración con la Universidad de Guadalajara para la implementación del programa de comunidades de aprendizaje y servicios académicos universitarios (CASA UNIVERSITARIA) en el Municipio de Tamazula de Gordiano. -----
- D. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal Laura Gabriela Jiménez Iñiguez y Síndico Municipal Estefanía Castellanos Valencia para celebrar el contrato de prestación de servicios de televisión por cable. -----
- E. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice celebrar los convenios en materia de Residencias Profesionales, Servicio Social y Marco de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica con el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán. -----



F. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice celebrar los convenios de cooperación de educación dual, prácticas profesionales y de servicio social con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco a través del Plantel CONALEP José Ma. Martínez R. Tamazula. -----

VI. Clausura -----

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 20 veinte de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro.

LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILERA

SECRETARIO GENERAL





5

LIC. LUIS HECTOR CUEVAS CONTRERAS
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
P R E S E N T E:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción I, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; se convoca a usted a la cuarta sesión ordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día lunes 23 veintitrés de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro a las 13:00 trece horas en la sala de regidores, ubicada en el Palacio Municipal, sitio Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Apertura de la sesión -----
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión -----
- III. Lectura y aprobación en su caso del acta anterior correspondiente a la quinta sesión extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el pasado miércoles 18 dieciocho de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro. -----
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día -----
- V. Asuntos a tratarse: -----

A. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice el fallo de la licitación pública local LPL/0001/2011/2024" VEHICULOS" con concurrencia del comité de adquisiciones mismo que fue aprobado por la comisión respectiva, así mismo se autorice al Presidente, Sindico, Tesorero y Secretario General la celebración de un contrato de enajenación de vehículos en favor de la empresa denominada "servicios jurídicos DALOSA S.A de C.V.", el cual se liquidará en 2 dos exhibiciones:

1. La primera en el mes de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, con recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), por la cantidad de \$1,156,000.00 un millón, ciento cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N, con el cual se adquirirá un vehículo marca DODGE RAM 4000 CHASIS CABINA PL 2P, 8 CILINDROS, 4X2, MODELO 2022, COMPACTADOR DE BASURA DE 12 YARDAS; Así como una PICK UP MARCA CHEVROLET S10, CREW CAB 4X2, ESTANDAR AA, 4 CILINDROS, MODELO 2023. -----

COMUNICACION SOCIAL
TAMAZULA DE GORDIANO
JALISCO

20 DIC 2024

RECIBIDO



2. La segunda se realizará en el mes de enero del 2025 dos mil veinticinco, con recursos propios, por la cantidad de \$1,472,000.00 un millón, cuatrocientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N, con el cual se adquirirá un vehículo marca DODGE RAM 4000 CHASIS CABINA PL 2P, 8 CILINDROS, 4X2, MODELO 2022, COMPACTADOR DE BASURA DE 12 YARDAS; Así como una PICK UP MARCA CHEVROLET S10, CREW CAB 4X2, ESTANDAR AA, 4 CILINDROS, MODELO 2023, y un vehículo MITSUBISHI L200 GLX 2WD, PICK UP ESTANDAR, 4 CILINDROS MODELO 2022. -----
- B. Análisis y en su caso aprobación para que se declare y ratifique que en el acta de Ayuntamiento numero 36 treinta y seis de fecha 29 veintinueve de junio del 2020 dos mil veinte, en el inciso b) del punto VI del orden del día de la Décima Séptima sesión ordinaria de Ayuntamiento, se aprobó la extinción del Organismo Público Descentralizado (OPD) Instituto Municipal de las Mujeres Tamazulenses, también denominada Instancia Municipal de la Mujer en el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, toda vez que el nombre de dicha institución fue plasmado de manera errónea como OPD "Instituto de la Mujer" en dicha acta. Lo anterior para efectos de que se realice ante el Servicio de Administración Tributaria SAT el correspondiente aviso de la extinción del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Tamazulenses, toda vez que esta denominación se encuentra registrado en dicha dependencia Federal. -----
- C. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal Laura Gabriela Jiménez Iñiguez y Síndico Municipal Estefanía Castellanos Valencia la celebración de convenio de colaboración con la Universidad de Guadalajara para la implementación del programa de comunidades de aprendizaje y servicios académicos universitarios (CASA UNIVERSITARIA) en el Municipio de Tamazula de Gordiano. -----
- D. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal Laura Gabriela Jiménez Iñiguez y Síndico Municipal Estefanía Castellanos Valencia para celebrar el contrato de prestación de servicios de televisión por cable. -----



- E. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice celebrar los convenios en materia de Residencias Profesionales, Servicio Social y Marco de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica con el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán. -----
- F. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice celebrar los convenios de cooperación de educación dual, prácticas profesionales y de servicio social con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco a través del Plantel CONALEP José Ma. Martínez R. Tamazula. -----

VI. Clausura -----

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 20 veinte de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro.


LIC. JOSE ANTONIO CUEVA

SECRETARIO GENERAL





H. CUERPO EDILICIO DEL AYUNTAMIENTO
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
P R E S E N T E:

SALA DE REGIDORES

20 DIC 2024

RECIBIDO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción I, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; se convoca a usted a la cuarta sesión ordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día lunes 23 veintitrés de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro a las 13:00 trece horas en la sala de regidores, ubicada en el Palacio Municipal, sitio Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Apertura de la sesión -----
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión -----
- III. Lectura y aprobación en su caso del acta anterior correspondiente a la quinta sesión extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el pasado miércoles 18 dieciocho de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro. -----
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día -----
- V. Asuntos a tratarse: -----

A. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice el fallo de la licitación pública local "LPL/0001/2011/2024" VEHICULOS" con concurrencia del comité de adquisiciones mismo que fue aprobado por la comisión respectiva, así mismo se autorice al Presidente, Sindico, Tesorero y Secretario General la celebración de un contrato de enajenación de vehículos en favor de la empresa denominada "servicios jurídicos DALOSA S.A de C.V.", el cual se liquidará en 2 dos exhibiciones:

1. La primera en el mes de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, con recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), por la cantidad de \$1,156,000.00 un millón, ciento cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N, con el cual se adquirirá un vehículo marca DODGE RAM 4000 CHASIS CABINA PL 2P, 8 CILINDROS, 4X2, MODELO 2022, COMPACTADOR DE BASURA DE 12 YARDAS; Así como una PICK UP MARCA CHEVROLET S10, CREW CAB 4X2, ESTANDAR AA, 4 CILINDROS, MODELO 2023. -----



2. La segunda se realizará en el mes de enero del 2025 dos mil veinticinco, con recursos propios, por la cantidad de \$1,472,000.00 un millón, cuatrocientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N, con el cual se adquirirá un vehículo marca DODGE RAM 4000 CHASIS CABINA PL 2P, 8 CILINDROS, 4X2, MODELO 2022, COMPACTADOR DE BASURA DE 12 YARDAS; Así como una PICK UP MARCA CHEVROLET S10, CREW CAB 4X2, ESTANDAR AA, 4 CILINDROS, MODELO 2023, y un vehículo MITSUBISHI L200 GLX 2WD, PICK UP ESTANDAR, 4 CILINDROS MODELO 2022. -----
- B. Análisis y en su caso aprobación para que se declare y ratifique que en el acta de Ayuntamiento numero 36 treinta y seis de fecha 29 veintinueve de junio del 2020 dos mil veinte, en el inciso b) del punto VI del orden del día de la Décima Séptima sesión ordinaria de Ayuntamiento, se aprobó la extinción del Organismo Público Descentralizado (OPD) Instituto Municipal de las Mujeres Tamazulenses, también denominada Instancia Municipal de la Mujer en el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, toda vez que el nombre de dicha institución fue plasmado de manera errónea como OPD "Instituto de la Mujer" en dicha acta. Lo anterior para efectos de que se realice ante el Servicio de Administración Tributaria SAT el correspondiente aviso de la extinción del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Tamazulenses, toda vez que esta denominación se encuentra registrado en dicha dependencia Federal. -----
- C. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal Laura Gabriela Jiménez Iñiguez y Síndico Municipal Estefanía Castellanos Valencia la celebración de convenio de colaboración con la Universidad de Guadalajara para la implementación del programa de comunidades de aprendizaje y servicios académicos universitarios (CASA UNIVERSITARIA) en el Municipio de Tamazula de Gordiano. -----
- D. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal Laura Gabriela Jiménez Iñiguez y Síndico Municipal Estefanía Castellanos Valencia para celebrar el contrato de prestación de servicios de televisión por cable. -----



- E. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice celebrar los convenios en materia de Residencias Profesionales, Servicio Social y Marco de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica con el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán. -----

- F. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice celebrar los convenios de cooperación de educación dual, prácticas profesionales y de servicio social con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco a través del Plantel CONALEP José Ma. Martínez R. Tamazula. -----

VI. Clausura -----

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 20 veinte de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro.

LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS

SECRETARIO GENERAL





LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA

SINDICO MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

P R E S E N T E:

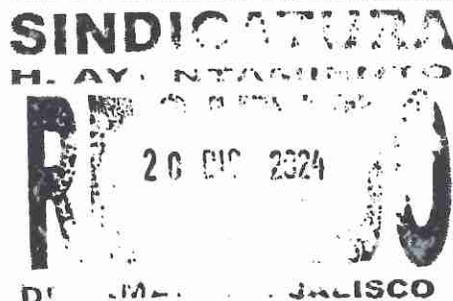
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción I, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; se convoca a usted a la cuarta sesión ordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día lunes 23 veintitrés de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro a las 13:00 trece horas en la sala de regidores, ubicada en el Palacio Municipal, sitio Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Apertura de la sesión -----
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión -----
- III. Lectura y aprobación en su caso del acta anterior correspondiente a la quinta sesión extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el pasado miércoles 18 dieciocho de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro. -----
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día -----
- V. Asuntos a tratarse: -----

A. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice el fallo de la licitación pública local LPL/0001/2011/2024" VEHICULOS" con concurrencia del comité de adquisiciones mismo que fue aprobado por la comisión respectiva, así mismo se autorice al Presidente, Sindico, Tesorero y Secretario General la celebración de un contrato de enajenación de vehículos en favor de la empresa denominada "servicios jurídicos DALOSA S.A de C.V.", el cual se liquidará en 2 dos exhibiciones:

1. La primera en el mes de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, con recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), por la cantidad de \$1,156,000.00 un millón, ciento cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N, con el cual se adquirirá un vehículo marca DODGE RAM 4000 CHASIS CABINA PL 2P, 8 CILINDROS, 4X2, MODELO 2022, COMPACTADOR DE BASURA DE 12 YARDAS; Así como una PICK UP MARCA CHEVROLET S10, CREW CAB 4X2, ESTANDAR AA, 4 CILINDROS, MODELO 2023.



Recibi
20-DIC-2024
[Signature]



2. La segunda se realizará en el mes de enero del 2025 dos mil veinticinco, con recursos propios, por la cantidad de \$1,472,000.00 un millón, cuatrocientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N, con el cual se adquirirá un vehículo marca DODGE RAM 4000 CHASIS CABINA PL 2P, 8 CILINDROS, 4X2, MODELO 2022, COMPACTADOR DE BASURA DE 12 YARDAS; Así como una PICK UP MARCA CHEVROLET S10, CREW CAB 4X2, ESTANDAR AA, 4 CILINDROS, MODELO 2023, y un vehículo MITSUBISHI L200 GLX 2WD, PICK UP ESTANDAR, 4 CILINDROS MODELO 2022. -----

- B. Análisis y en su caso aprobación para que se declare y ratifique que en el acta de Ayuntamiento numero 36 treinta y seis de fecha 29 veintinueve de junio del 2020 dos mil veinte, en el inciso b) del punto VI del orden del día de la Décima Séptima sesión ordinaria de Ayuntamiento, se aprobó la extinción del Organismo Público Descentralizado (OPD) Instituto Municipal de las Mujeres Tamazulenses, también denominada Instancia Municipal de la Mujer en el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, toda vez que el nombre de dicha institución fue plasmado de manera errónea como OPD "Instituto de la Mujer" en dicha acta. Lo anterior para efectos de que se realice ante el Servicio de Administración Tributaria SAT el correspondiente aviso de la extinción del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Tamazulenses, toda vez que esta denominación se encuentra registrado en dicha dependencia Federal. -----

- C. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal Laura Gabriela Jiménez Iñiguez y Síndico Municipal Estefanía Castellanos Valencia la celebración de convenio de colaboración con la Universidad de Guadalajara para la implementación del programa de comunidades de aprendizaje y servicios académicos universitarios (CASA UNIVERSITARIA) en el Municipio de Tamazula de Gordiano. -----

- D. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal Laura Gabriela Jiménez Iñiguez y Síndico Municipal Estefanía Castellanos Valencia para celebrar el contrato de prestación de servicios de televisión por cable. -----



- E. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice celebrar los convenios en materia de Residencias Profesionales, Servicio Social y Marco de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica con el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán. -----
- F. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice celebrar los convenios de cooperación de educación dual, prácticas profesionales y de servicio social con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco a través del Plantel CONALEP José Ma. Martínez R. Tamazula. -----

VI. Clausura -----

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 20 veinte de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro.


LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS

SECRETARIO GENERAL

